

CONVOCATORIA: Segunda convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a promover la modernización digital y la mejora de la competitividad de las pequeñas y microempresas en el ámbito local Línea 1 y 2

EXPEDIENTE: 2329/2022

TRÁMITE: Listado de presentación de cuenta justificativa y requerimientos de subsanación de la línea 1 y 2 de la segunda convocatoria de subvenciones de modernización digital destinadas a pequeñas y microempresas

Conforme a lo establecido en la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a promover la modernización digital y la mejora de la competitividad de las pequeñas y microempresas en el ámbito local, segunda convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de Alcalá de Guadaíra en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2022, cuyo extracto se publicó en el BOP de Sevilla n.º 57 de 11 de marzo de 2022, en su artículo XVII, finalizado el plazo de presentación de documentación justificativa se hace público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el **listado de beneficiarios definitivos que presentan cuenta justificativa, así como los requerimientos a los beneficiarios definitivos que no presentan cuenta justificativa o está incompleta, para que subsanen aportando la documentación exigida y se proceda a la comprobación formal de la cuenta justificativa para continuar con la tramitación del expediente.**

Dicha documentación requerida se podrá presentar:

- a) En la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
- b) Igualmente podrán presentarse por cualquiera de las modalidades previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los beneficiarios definitivos pendientes de subsanación deben presentar la documentación requerida en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde el día siguiente de esta publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas **si no subsanara la falta o no acompañara los documentos requeridos en plazo, se tendrá automáticamente por revocada la concesión de la subvención con la consiguiente pérdida del derecho de cobro de la misma.**

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SUBSANACIÓN

A. Documentación justificativa del proyecto subvencionado

A.1 Copia de facturas por proyecto que justifican la cuantía de la inversión

A.2 Copia de justificantes/comprobantes de pago que justifican la cuantía de la inversión

BENEFICIARIOS DEFINITIVOS QUE PRESENTAN CUENTA JUSTIFICATIVA

LÍNEA 1

Razón social	N.º solicitud	NIF	Línea de subvención
Caguykicars S.L	21	B90XXX549	1
Cortes Navarrete, Elena Maria	55	154XXX12Q	1
Escalante López, Esperanza	50	154XXX59P	1
Fernández Ruíz, Manuel David	33	154XXX23E	1
Gamez Cano, Rubén	41	449XXX77C	1
Informática Las Beatas S.L	4	B90XXX255	1
Komodo Home, SL	53	B91XXX020	1
Mata Ordóñez, Juan Manuel	43	288XXX87C	1
Moreno Valero, Fernando	11	488XXX02S	1
Muebles Villanueva S.L	47	B41XXX623	1
Panal Nieto, Esaul	48	154XXX69X	1
Partido Borge, Patricia	19	154XXX45L	1
Prieto Gómez, Maria Carmen	38	340XXX13N	1
Ramos Orea, Antonio	20	340XXX89F	1
Reparaciones de Suministros de Equipos, S.L	22	B91XXX017	1
Ruiz Sánchez, Francisco José	28	340XXX15D	1
Talention Consultoría y Tecnología en Recursos	2	B90XXX918	1

LÍNEA 2

Razón social	N.º solicitud	NIF	Línea de subvención
Israel Roldán García	12	449XXX34R	2
Manuel Núñez Gómez SL	24	B41XXX029	2



ANUNCIO

REQUERIMIENTO A BENEFICIARIOS DEFINITIVOS PENDIENTES DE SUBSANAR CUENTA JUSTIFICATIVA

LINEA 1

Razón social	N.º solicitud	NIF	Línea de subvención	Presenta Cuenta justificativa	Documentación requerida para subsanar
Aldecor Guadaíra SL	36	B91XXX854	1	INCOMPLETA	A2
Axioma Servicios Educativos S.L.	44	B02XXX818	1	NO	A1 Y A2
Benítez Pérez, María Kaoma	8	200XXX19E	1	INCOMPLETA	A1
Córdoba Alba, Jose Manuel	46	340XXX82 W	1	NO	A1 Y A2
El Achrafi García, Asna	34	302XXX20H	1	INCOMPLETA	A2
Jaen Tagua, Daniel	57	143XXX95 W	1	NO	A1 Y A2
Lumaro Modas, SL	64	B90XXX168	1	NO	A1 Y A2
Martínez Torrado, Jose Antonio	61	340XXX90C	1	NO	A1 Y A2

LINEA 2

Razón social	N.º solicitud	NIF	Línea de subvención	Presenta Cuenta justificativa	Documentación requerida para subsanar
Go Futbol Lifestyle, SL	37	B90XXX81 4	2	NO	A1 Y A2
Jiménez Morente, María del Águila	10	286XXX52J	2	NO	A1 Y A2
Romero Casado, Francisco	52	285XXX30 A	2	NO	A1 Y A2

